

EN CONCON, 12 DIC 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7) "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa" , letra j): "Cuando el costo de evaluación de las ofertas , desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en elación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ordinario N° 2643 de fecha 03.12.2024 de la Dirección de DIDECO solicitando la contratación de buses para traslado de deudos a Cementerio Parroquial y Parque del Mar
- I. Cotización del proveedor **TRANSPORTES JUAN JOSE BRITO SPA, RUT N° 76.330.474-4**, por la suma total de \$ 340.000 exento de IVA
- J. Disponibilidad de fecha 05.12.2024 firmada por la Jefa de Contabilidad por la suma de \$ 340.000 imputada a la cuenta 22 08 999 denominada "OTROS".
- K. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de diciembre del 2024 \$ 67.294 x 100 = \$ 6.729.400) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico DIDECO	1	8,082	16,164
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director DIDECO	3	22,821	68,463
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	14,415	14,415
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14,321	14,321
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro de Decreto por Secretaría Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Evaluación	Director DIDECO	2	20,821	45,642
	Director de DAF	2	20,639	41,278
	Encargada de Adquisiciones	2	16,962	33,924
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	12,153	24,306
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	102,153	102,153
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	16,962	16,962
			TOTAL	625,072

Valor desproporcionado para arriendo de bus, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2024, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- Que no se contó con los plazos estipulados por la Ley de Compras para realizar Compra Ágil por tratarse de funerales, por lo que se determina:

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7 Literal j) del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, al proveedor **TRANSPORTES JUAN JOSE BRITO SPA, RUT N° 76.330.474-4**, por la suma total de \$ 340.000 exento de IVA , para arriendo de 3 bus con capacidad de 30 personas, para traslados de deudos, con recorrido desde:
 - Parroquia Nuestra Sra. de las Mercedes al Cementerio Parroquial, el día 30 de noviembre del 2024, desde las 13.30 horas.
 - Desde Villa Independencia a Capilla Caleta Higuierillas y luego al Cementerio Parque del Mar, el día 30 de noviembre del 2024, desde las 13.00 horas.
2. **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 22 08 999 denominada "OTROS".
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (1)

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

